

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

A. N. O. LII — N.º 6647	LUNES, JULIO 2 DE 1962	Provincia de Salta	TARIFA REPUBLICANA CONCESION N.º 1686
EDICION DE 22 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 892.788
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N.º 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N.º 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
"	atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	\$	Exce-dente	\$	Exce-dente	\$	Exce-dente
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 151 del 25/6/62.—	Modificanse las fechas de pago establecidas en el art. 3º del Decreto-Ley Nº 114/62, referente forma de pagos de las unidades automotores adjudicadas a empresas y cooperativas de transporte, mediante decreto Nº 2258/62.	2314
" 152 " 27/6/62.—	Amplíase el art. 1º del decreto ley Nº 105/62, referente al monto de pensión que se acuerda a la Sra. Dolores S. de Peludero.	2314 al 2315

DECRETOS:

M. de Gob. Nº 3254 del 25/6/62.—	Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía el titular de la misma Sr. Teniente Coronel Don Marcelo H. Gilly.	2315
" " " " 3255 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor A. Dionisi, al cargo de Interventor del Consejo Gral. de Educación de la Provincia.	2315
" " " " 3256 " " —	Designase Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia al Sr. Profesor Don Alejandro Gauffin.	2315
" " Econ. " " 3257 " " —	Déjase sin efecto el decreto Nº 2581/62, referente a la designación del Sr. Jesús R. Falcón, en la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2315
" " " " 3258 " " —	Apruébase el certificado Nº 2— Provisorio, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Cacique Cambal — Tartagal.	2315
" " " " 3259 " " —	Apruébase el certificado Nº 5— Parcial, correspondiente a la Construcción Nº 7 Viviendas — Capital.	2315 al 2316
" " " " 3260 " " —	Déjase sin efecto el descuento de haberes, por las sanciones aplicadas al personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2316
" " " " 3261 " " —	Liquida partida a favor de Dirección de Vialidad de Salta.	2316
" " " " 3262 " " —	Apruébase el certificado Nº 4— Parcial, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Laguna Blanca.	2316
" " " " 3263 " " —	Encomiéndase al Sr. Asesor Letrado de Dirección de Vialidad de Salta, Dr. Enrique F. Juncosa, la instrucción del sumario administrativo, del contrato suscripto por la ex-Dirección de la Vivienda y el escultor Juan Carlos Iramain.	2316 al 2317
" " " " 3264 " " —	Apruébase el certificado Nº 5— Adicional, correspondiente a la construcción de 40 Viviendas en la ciudad de Orán.	2317
" " " " 3265 " " —	Liquida partida a favor de A. G. A. S.	2317 al 2318
" " " " 3266 " " —	Apruébase las planillas de reajuste de inversiones por obras públicas, realizadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2318
" " Gob. " " 3267 " " —	Dispónese la transferencia de partidas a favor del Boletín Oficial.	2318
" " " " 3268 " " —	Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección General del Registro Civil.	2318
" " " " 3269 " " —	Apruébase el presupuesto de Gastos Ejercicio 1962 que ha de regir en la Municipalidad de San Carlos.	2318
" " " " 3270 " " —	Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía.	2319
" " " " 3271 " " —	Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía.	2319
" " Econ. " " 3272 " " —	Promuévese al Personal de Contaduría General de la Provincia.	2319
" " A. S. " " 3273 " " —	Apruébase la resolución dictada, por la Caja de Jubilaciones, por la que convierte en jubilación por incapacidad que goza el Sr. Roberto Sofía Nablega, en jubilación por retiro voluntario.	2319 al 2320
" " " " 3274 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda un subsidio a la Sra. Blanca B. de Avellaneda.	2320

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11553	— s/p. José Baldomero Tuñón — Expte. Nº 3519—T.	2320
Nº 11550	— s/p. Tócomar S.R.L. — Expte. Nº 1573—C.	2320
Nº 11495	— s/r. Francisco Valdéz Villagrán — Expte. Nº 3812—V.	2320
Nº 11464	— s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3869—H.	2320
Nº 11463	— s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3870—J.	2320 al 2321
Nº 11462	— s/p. Eduardo Manuel Guareschi — Expte. Nº 857—G.	2321
Nº 11461	— s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3734—H.	2321
Nº 11460	— s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3849—H.	2321
Nº 11438	— s/p. María L. Álvarez de Guareschi — Expte. Nº 3855—A.	2321
Nº 11440	— s/p. Mario De Nigris — Expte. Nº 3801—D.	2321 al 2322
Nº 11450	— s/p. Mario De Nigris — Expte. Nº 3473—D.	2322
Nº 11451	— s/p. Mario De Nigris — Expte. Nº 3902—D.	2322
Nº 11452	— s/p. Mario De Nigris — Expte. Nº 3892—D.	2322
Nº 11455	— s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3739—F.	2322

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 11560	— Expte. Nº 3168—M.	2322 al 2323
Nº 11559	— Expte. Nº 3735—C.	2323
Nº 11558	— Expte. Nº 3613—A.	2323
Nº 11557	— Expte. Nº 3320—P.	2323
Nº 11556	— Expte. Nº 3802—D.	2323
Nº 11555	— Expte. Nº 3806—F.	2323

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 11431	— A.G.A.S. — Cubrir cargo Gerente de la Central Eléctrica de Rosario de la Frontera.	2323
----------	--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 11548	— De don Amalio Antonio Vega.	2323 al 2324
Nº 11547	— De don Lucas Balderrama o Lucas Evangelista Balderrama.	2324
Nº 11537	— De don Miguel Benavidez.	2324
Nº 11493	— De don Benjamín Avellaneda.	2324
Nº 11483	— De doña Estefanía Rís de Navarro.	2324
Nº 11482	— De don Domingo Pablo o Pablo Apaza.	2324
Nº 11476	— De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2324
Nº 11458	— De doña Lorenza Viñabal de Pastrana.	2324
Nº 11433	— De doña Norberta o Norberta Zárate de Díaz.	2324
Nº 11430	— De doña Nocomí María Ruiz de Ritzler y Luis Alfonso Ritzler.	2324
Nº 11429	— De doña Petrona Macedonia Ritzler de Riecke, bacher.	2324
Nº 11423	— De don Pedro Antonio Díaz.	2324
Nº 11422	— De doña María Antonia Cayata de Yapura.	2324
Nº 11411	— De don Mohamed Jusif o Pedro García.	2324
Nº 11402	— De doña Petrona Quijildor de Cruz.	2324
Nº 11401	— De don Pedro Ramón Pastore.	2324
Nº 11399	— De doña Isolina Romano de Rionda.	2324
Nº 11388	— De doña Isolina Romero de Ríos.	2324
Nº 11387	— De don Primitivo Campero.	2324
Nº 11382	— De don Julio Manuel Aimiñana.	2324
Nº 11380	— De don Alfredo Torrecillas Pardo.	2324
Nº 11377	— De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2324 al 2325
Nº 11364	— De don Adolfo Liandro.	2325
Nº 11363	— De don Moisés Leonides Racodo.	2325
Nº 11362	— De don Ludovico Erich Tempel o Erick Tempel.	2325
Nº 11356	— De doña Juana Delgadillo.	2325
Nº 11355	— De doña Isolina Romano de Rienda.	2325
Nº 11354	— De don Raúl Tomás Marrupe.	2325
Nº 11330	— De don Tomas Domingo Pastrana.	2325
Nº 11305	— De don Justo Herrera o Justo Pastor Herrera.	2325
Nº 11274	— De don Allerino Parise.	2325
Nº 11273	— De don Reymundo N. o Reimundo Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racodo de Guzmán.	2325
Nº 11233	— De don Amado Nallar.	2325
Nº 11221	— De don Amado Angeli.	2325
Nº 11218	— De don Vicente Amerise.	2325
Nº 11214	— De don Clodomiro Rojas.	2325
Nº 11184	— De doña Esperanza de Castro de Dominguez Molina.	2325
Nº 11180	— De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega.	2325
Nº 11179	— De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro.	2325
Nº 11178	— De doña Soledad Pérez de Martínez.	2325
Nº 11177	— De doña Yamile Vitar de Cerilli y Florinda Jerilli.	2325
Nº 11158	— De don Jorge Sadir.	2325
Nº 11116	— De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató.	2325 al 2326

REMATES JUDICIALES:

Nº 11554	— Por Ricardo Gudino —juicio: Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José.	2326
Nº 11552	— Por Julio C. Herrera —juicio: Gaspa Juan Edicio vs. Yapura Eusebio.	2326
Nº 11551	— Por Julio C. Herrera —juicio: Plaza Eduardo Daniel vs. Creche Pedro Elías.	2326

Nº 11545	— Por Miguel C. Tartalos —juicio: Cía Mercan'il Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Alé, Emilio.	2326
Nº 11544	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: Carullo é Ibarra S.R.L. vs. Carlos A. Robles.	2326
Nº 11543	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda. de Bombelli vs. José Durval García.	2326
Nº 11542	— Por Julio C. Herrera —juicio: Cuéllar Carlos Eligo vs. Sucesión de Choçobár, José Francisco ó Francisco.	2326
Nº 11541	— Por Julio C. Herrera —juicio: Kaufman Joel vs. Vustaz Julio.	2326 al 2327
Nº 11540	— Por Julio C. Herrera —juicio: Alias López M. y Cía. S.R.L. vs. Lizárraga Francisco J.	2327
Nº 11539	— Por Miguel A. Gallo Castellano —juicio: Guyar S.R.L. vs. Ernesto Herrera.	2327
Nº 11538	— Por José A. Cornejo —juicio: Alfredo C. S. Barri vs. Juan Carlos Cadu.	2327
Nº 11535	— Por José A. Cornejo —juicio: Francisco López Torrecillas vs. Suc. de Domingo de Jesús García Llamas y Carmen Martín.	2327
Nº 11534	— Por José A. Cornejo —juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Carlos Aguilar Nancraes.	2327
Nº 11533	— Por José A. Cornejo —juicio: A. Galli & Cía. Soc. Mercantil Cívs. vs. La Casa de los Mil Artículos de José Grossi.	2327
Nº 11532	— Por José A. Gómez Rincón —juicio: Collados Storni de Solá Torino y Otros —Ejecución Hipotecaria	2327
Nº 11518	— Por Juan A. Marteatrena —juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciríaco	2327
Nº 11503	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Manufactura de Tabacos Villagrán S.R.L. vs. Tula Juan Ramón.	2327 al 2328
Nº 11493	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo.	2328
Nº 11491	— Por José A. Cornejo —juicio: Valentín Hoyos y Otros vs. José Coll S.R.L.	2328
Nº 11485	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Ciotta Luis vs. Naim Nasri.	2328
Nº 11484	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Périco Miguel é Hijos vs. Novo Emilio.	2328
Nº 11477	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari Humberto J.	2328
Nº 11470	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesión Domingo Roy Morales.	2328
Nº 11426	— Por Martín Leguizamón —juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Tomás Ortiz.	2328 al 2329
Nº 11386	— Por Juan A. Marteatrena —juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciríaco	2329
Nº 11372	— Por Gustavo Bollinger —juicio: Uria Carmen vs. Aliberti Angel.	2329
Nº 11366	— Por Efraín Racioppi —juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano.	2329
Nº 11278	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia.	2329
Nº 11258	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesión de Benitez Teléstoro	2329
Nº 11250	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Nuemann Hnos vs. Rodríguez Hnos.	2329
Nº 11220	— Por Andrés Ilvento —juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñaiga.	2329

CITACIONES A JUICIO:

Nº 11444	— Luis María Lucas Zambrano vs. Margarita Brenner de Graf Tisza.	2329 al 2330
Nº 11443	— Mauricio Simkin vs. Nora Cohanezuk	2330
Nº 11371	— Elena José Galo vs. García Miguel y Otros	2330
Nº 11265	— Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olbe.	2330

POSESION TREINTANAL:

Nº 11410	— s/p. Adela Rueja de Ibarra	2330
Nº 11409	— s/p. Alberto Bazán	2330
Nº 11408	— s/p. Ibarra Adela Rueja de I. Margarita L. de Ruejas	2330
Nº 11407	— s/p. Bazán Alberto vs. Chepson Patorl	2330
Nº 11249	— s/p. Carlos Vaca y Otros	2330

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 11549	— Club Atlético San Isidro —Para el día 8 de julio de 1962.	2330
Nº 11469	— Club Atlético Argentinos del Norte —Para el 8 de julio de 1962.	2330
Nº 11390	— Ingenio San Isidro S.A. —Para el día 24 de Julio de 1962.	2330 al 2331

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

		2331
		2331

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 151 — G.

Salta, Junio 25 de 1962.

—VISTO, las disposiciones del Decreto Ley Nº 114, de fecha 21 de mayo del año en curso, por el cual se dispone reglamentar la forma de pago de las unidades automotores adjudicadas a empresas y cooperativas de transporte, mediante Decreto Nº 2258/62; y

—Considerando:

Que es propósito del Gobierno de esta Intervención Federal contemplar el pedido formulado por los adjudicatarios

en el sentido de que se fijen lapsos para el cumplimiento de las obligaciones de pago emergentes de la cláusula 3a. del Decreto Ley Nº 114;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Modifícanse las fechas de pago establecidas en el artículo 3º del Decreto Ley Nº 114, dejando fijadas la primera de ellas, para el día 25 de junio del año en curso, y las subsiguientes entre los días 15 y 25 de cada mes, o en su defecto el primer día hábil inmediato, en caso de que fuerán feriados.

Art. 2º. — Remítase copia del Pre-

sente Decreto Ley a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco
MARCELO HUGO GILLY

Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Públicas

DECRETO—LEY Nº 152 — A.

Salta, Junio 27 de 1962.

Expediente Nº 2369—P—1961 (Nº 1350 [53; 2625]61 y 5542]61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO que por Decreto Ley Nº 105 de fecha 10 de mayo de 1962, se acuerda: pensión graciable a la Sra. Dolores

Tránsito Sosa de Peludero, por el término de cinco años;

Que en dicho Decreto Ley se ha omitido establecer el monto de dicha pensión;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 16;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Ampliase el Art. 1º del Decreto Ley N° 105 de fecha 10 de mayo de 1962, en el sentido de dejar establecido que el monto de pensión que se acuerda a la Sra. Dolores Tránsito Sosa de Peludero —L. C. N° 9.480.973 es de \$ 1.845.— m/n. (Un Mil Ocho-cientos Cuarenta y Cinco Pesos Mone-na Nacional).

Art. 2º. — Sométase el presente Decreto Ley a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S.E. el señor Ministro del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO N° 3254 — G.

SALTA, Junio 25 de 1962.

—Encontrándose de regfeto de la Capital Federal S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al titular de la misma señor Teniente Coronel don MARCELO HUGO GILLY.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3255 — G.

SALTA, Junio 25 de 1962.

—VISTO la renuncia interpuesta por parte del señor Interventor del Consejo General de Educación de la Provincia, don Héctor Alberto Dionisi, en virtud de haber cumplido el cometido para el que fuera designado en la citada función; y

—CONSIDERANDO:

Que es grato para el Gobierno de la Intervención Federal destacar la labor desarrollada por el citado funcionario al frente de la men-

cionada Repartición, la que ha contado asimismo con el beneplácito de la Agrerriación del Docente Provincial;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor HECTOR ALBERTO DIONISI, al cargo de Interventor del Consejo General de Educación de la Provincia y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3256 — G.

SALTA, Junio 25 de 1962.

—ATENTO las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase, Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia, al señor Profesor Don ALEJANDRO GAUFFIN a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones, y concédesele asimismo licencia sin goce de sueldo, en el cargo del cual es titular en la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, por el tiempo que duren sus funciones en el Consejo General de Educación de la Provincia.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3257 — E.

SALTA, Junio 25 de 1962.

Expediente N° 1203/62

—VISTO el Decreto N° 2581, de fecha 14 de mayo del año en curso, por el que se designa al señor Jesús Roberto Falcón, en el cargo de Ayudante Principal de Dirección de Arquitectura de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que involuntariamente dicha Repartición omitió solicitar la previa promoción del actual Ayudante de la misma don Roque Jorge Martínez;

Que la Repartición recurrente formula este pedido de promoción fundando e en la eficiencia y meritoria labor que desempeña el empleado Martínez;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 2581/62 por el que se dispone la designación del señor Jesús Roberto Falcón, al cargo de Ayudante Principal —Personal Obrero de Maestranza (Partidas Individuales), de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º. — Promuévese a la vacante de Ayudante Principal —Personal de Servicio —Partidas Individuales del Presupuesto, y gente de

Dirección de Arquitectura de la Provincia, al actual Ayudante 1º don Roque Jorge Martínez a partir del día 1º de mayo de 1962.

Art. 3º. — Designase Ayudante 1º del Personal de Servicio —Partidas Individuales, vacante producida, con motivo de la promoción efectuada al señor Roque Jorge Martínez, el actual empleado jornalizado de Dirección de Arquitectura don Jesús Roberto Falcón a partir del día 1º de mayo de 1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F y O. Púb.

DECRETO N° 3258 — E.

SALTA, Junio 25 de 1962.

Expediente N° 2020/1962.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en Cacique Cambal — TARTAGAL" Dpto. San Martín, emitido a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 298.228.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escuelas de Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en Cacique Cambal — TARTAGAL" Dpto. San Martín, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 298.228.— m/n. (Dieciséis y Ocho Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F y O. Públicas

DECRETO N° 3259 — E.

SALTA, Junio 25 de 1962.

Expediente N° 1915/1962.

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas económicas en Manzanera 72 — Sección C — Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banichik y Cia. S.R.L. por la suma de \$ 414.365.80 m/n.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 5 — Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas económicas en Manzanera 72 — Sección C — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor de los contratistas Mario S. Banichik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 414.365.80 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 414.365 m/n. (Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna

rendición de cuentas, proceda a cancelar a sus beneficiarios contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.; el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar ésta erogación al Anexo II—Inciso VI—Categoría I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Partida 10—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—Fondos Instituciones Crediticias Nacionales del Presupuesto y Génte.

Art. 3º.—Déjase establecido que Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación discutida precedentemente, retendrá la suma de \$ 41.437.—m/n. en concepto del 10 0/0 de garantía de Obra sobre el certificado de referencia, a valor éste que será acreditado a "Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía".

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 3260 — E.
SALTA, Junio 25 de 1962.
Expediente Nº 2289/1961.

—VISTO las peticiones actuaciones por las que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se dejen sin efecto las sanciones que se aplican al personal obrero de su dependencia, mediante Resoluciones Ns. 33461; 33561; y

—CONSIDERANDO:
Que dichas sanciones se aplicaron de conformidad con lo prescripto por el decreto Nº 3320/58, vigente a la fecha de las resoluciones aludidas;

Que sin duda alguna el decreto 3320/58 reglaba un sistema acumulativo de sanciones que llega a convertirse en confiscatorio de los haberes ganados en un mes por el sancionado pena que atentaba contra el principio de equidad y el derecho inalienable del afectado a vivir con el producto de su trabajo, máxime si se tiene en cuenta que a la sanción se agregaba el rigor de tener que prestar servicio sin percibir el jornal;

Que sin embargo los beneficiarios de la magnanimidad que se confiere por el presente decreto ha incurrido en falta contra el cumplimiento del deber, que no puede desconocerse y que debe constar en su legajo personal como elemento de juicio calificativo del mismo. Por todo lo expuesto,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.—Déjase sin efecto el descuento de haberes a que habría lugar por las sanciones aplicadas al personal de Dirección de Arquitectura que se consigna en las resoluciones Ns. 33461 y 33561; dictadas por dicha repartición.

Art. 2º.—No obstante lo dispuesto por el artículo anterior, Jefatura de Personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia, dejará constancia en el legajo personal de cada uno de los afectados de las faltas reales en que haya incurrido.

Art. 3º.—Déjase sin efecto el Decreto Nº 718/62 con excepción de lo dispuesto en el artículo primero, relacionado con don AMADIO SEGUNDO LOBO.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública.

DECRETO Nº 3261 — E.

SALTA, Junio 25 de 1962.
Expediente Nº 1752/1962.

Visto que Dirección de Vialidad de Salta solicita el reintegro de las sumas invertidas en la ejecución de Obras Públicas, correspondiente a Ejercicio 1961/62 al 30 de abril de 1962

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.—Previa intervención de C. In. Adm. General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$ 5.373.589 m/n. (Cinco Millones Trescientos Setenta y Ties Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos Moré da Nacional), en concepto de reintegro por las inversiones en la ejecución de Obras Públicas realizadas durante el mes de Abril de 1962, y

de acuerdo al siguiente detalle:

FONDOS PROVINCIALES:	
Pavimentación Avda. H. Irigoyen Capital H. III, III, 3, A, VI, 1	\$ 2.019.403.—
Dpto. Orán Acceso Ciudad (Sud) H. III, III, 3, I A, VI, 4	" 554.122.—
Sector 15 Cuadras Pav. Hº Simple Orán H. III, III, 3, A, VI, 5	" 246.466.—
Dpto. Cayayate Pav. Hº Simple H. III, III 3, A, VI, 6	" 1.787.445.—
Dpto. Chicoana Pav. Hº simple II, III, III, 3, A, VI, 7	" 158.658.—
Fuebol de El Carril Córdón Curupa Hº Simple H. III, III, 3, A, VI, 8	" 671.495.—
TOTAL	\$ 5.373.589.—

correspondiente al ejercicio 1961/62.
Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 3262 — E.
Salta, Junio 25 de 1962
Expediente Nº 2002/1962.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 4, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en Laguna Blanca — Anta", emitido a favor del contratista Juan Catalano, por la suma de \$ 112.335.— m/n. la que se encuentra comprendida en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.—Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 4, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Laguna Blanca — Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del

contratista Juan Catalano, por la suma de \$ 112.335.— m/n. (Ciento Doce Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos Moré da Nacional).

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3263 — E.
Salta, Junio 25 de 1962

Expediente Nº 1337/59 y 3252/60

—VISTO las actuaciones relacionadas con la contratación efectuada por la ex-Dirección General de la Vivienda con el escultor Juan Carlos Iramain, por la que éste se compromete a "esculpir en granito reconstituido las imágenes del Cristo Redentor y los Apóstoles San Felipe, Santiago y San Diego"; y

—Considerando:
Que los dictámenes producidos por Fiscalía de Estado a fs. 18 (Expte. Nº 3252/60) —adjunto, señalan las anomalías jurídicas y contables en que se ha incurrido al dar cumplimiento a un convenio que tacha de nulidad;

Que en los mismos dictámenes se aconseja practicar una investigación que permita aclarar "en razón de qué se liquidó" al escultor Iramain "más del doble del precio de la obra que no concluyó en contra de las disposiciones del convenio, "para deslindar las responsabilidades emergentes de tal anomalía contable y jurídica";

Que no obstante esta recomendación atendible y el tiempo transcurrido, ninguna investigación se ha practicado para determinar si han resultado perjudicados los intereses de la Provincia, por el pago del doble del precio de la obra convenido con el escultor Iramain teniendo en cuenta que el mencionado escultor no ha entregado a la Provincia la Obra que se le encomendó;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.—Encomiéndase al señor Asesor Letrado de Dirección de Vialidad de Salta, doctor Enrique F. Juncosa la instrucción del sumario administrativo tendiente a esclarecer las presuntas anomalías "jurídicas y contables" que hubiere en el cumplimiento del contrato suscripto por la ex-Dirección de la Vivienda y el escultor Juan Carlos Iramain; y las responsabilidades que surgieron.

Art. 2º.—El designado instructor, doctor Enrique F. Juncosa, recomendará las acciones legales y administrativas a que hubiere lugar.

El doctor Enrique F. Jun... cosa designará secretario de actuación...

JULIO ANTONIO CASTELLANOS MARCELO HUGO GILLY... Pedro Andrés Arranz...

DECRETO N° 19264

Salta, Julio 25 de 1962... Expediente N° 1917/62... que Dirección de la...

El Interventor Federal de la Provincia... Contaduría General de la Provincia...

Art. 1° - Apruébase el Certificado N° 5 Adicional Parcial Provisorio...

Art. 2° - Previa intervención de la Contaduría General de la Provincia...

Art. 3° - En ocasión de hacerse efectiva la liquidación...

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY... Pedro Andrés Arranz...

DECRETO N° 8265... Salta, Junio 25 de 1962... Expediente N° 1483/62...

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta...

SECRETARIA

Art. 1° - Previa intervención de la Contaduría General de la Provincia...

FONDOS NACIONALES:

Est. y Const. Sala Máq. etc. Usina Hidroeléct. sobre el río Chuscha...

FONDOS PROVINCIALES:

Mejor. sistema riego en toda la Prov. B.II.14... \$ 2.100.882... Est. y mejor sistema de riego...

Perforac. y limpieza de pozos en toda la Provincia... H.IV.III.5.A.I.18... 204.384...

Ampl. aguas corrientes en Cafayate H.IV.III.5.A.I.24... 747.273...

Ampl. aguas corrientes en Rosario de Lerma H.IV.III.5.A.I.27... 999.323...

Ampliac. aguas ctes. en Orán H.IV.III.5.A.I.31... 577.428...

Provis. aguas ctes. en río del Valle H.IV.III.5.A.I.39... 41.628...

Adquisic. reparac. mant. servicios ágiles ctes. propiedad A.G.A.S. en toda la Provincia H.IV.III.5.A.I.41... 513.524...

Ampliac. servicios aguas ctes. en Metán H.IV.III.5.A.I.43... 183.670...

Mejoram. servicios aguas ctes. Barrio Ferroviario H.IV.III.5.A.I.44... 2.666...

Contribuc. financiera Municipalidad de Metán H.IV.III.5.B.I.4... 899.480...

Construc. red cloacal en Pichanal H.IV.III.5.B.5... 440...

Obras saneamiento urbano y desagües cloacales en R. de la Frontera H.IV.III.5.B.I.6... 2.897...

Ampliac. y mejor saneamiento urbano en Tartagal H.IV.III.5.B.I.7... 22.615...

Mejoram. servicios sanitarios en río propiedad A.G.A.S. H.IV.III.5.B.I.8... 12.000...

Ampliac. red cloacal en todas las Prov. H.IV.III.5.B.I.9... 419.673...

Ampliac. red cloacal en A.G.A.S. H.IV.III.5.B.I.10... 141.526...

Construc. defensas en caus. en toda la Provincia H.IV.III.5.B.I.11... 438.873...

Desagües pluviales en Metán H.IV.III.5.B.I.12... 745.309...

Reparac. de fonderas en H.IV.III.5.B.I.13... 9.866...

Adquisición, equipos, etc. para perforación H.IV.III.5.B.I.14... 161.095...

Est. y mejoram. desagües Pluviales y canalización zanjones en cha ciudad H.IV.III.5.B.I.15... 27.482...

Ampl. y mejoram. aguas corrientes en Embasca H.IV.III.5.A.I.18... 86.226...

Mej. sistema aguas corrientes en R. de Lerma H.IV.III.5.A.I.15... 3.052...

Ampl. y mejoram. aguas corrientes en El Obispo H.IV.III.5.A.I.5... 1.417.097...

Ampl. y mejoram. aguas corrientes en Hipólito Irigoyen H.IV.III.5.A.I.4... 400.000...

Ampl. y mejoram. aguas corrientes en El Obispo H.IV.III.5.A.I.5... 1.417.097...

Ampl. y mejoram. aguas corrientes en Embasca H.IV.III.5.A.I.18... 86.226...

Mej. sistema aguas corrientes en R. de Lerma H.IV.III.5.A.I.15... 3.052...

Ampl. y mejoram. aguas corrientes en Embasca H.IV.III.5.A.I.18... 86.226...

Mej. sistema aguas corrientes en R. de Lerma H.IV.III.5.A.I.15... 3.052...

Ampl. y mejoram. aguas corrientes en Embasca H.IV.III.5.A.I.18... 86.226...

RESUMEN

Tot. Fondos Nacionales \$ 570.—
 Tot. Fondos Provinc. " 8.262.753.—
 Total Comprometido : \$ 8.263.323.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO Nº 3266 — E.

Salta, Junio 25 de 1962
 Expediente Nº 1532|62
 —VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la cantidad de \$ 12.840.— m/n. proveniente del reajuste de inver-

RECURSOS NACIONALES:

I — 2 — A — I
 Obra Nº 19—Const. Esc. Colonia Santa Rosa \$ 12.450.—
 I — 5 — A — II
 Obra Nº 37 Terminación Barrios . \$ 10.—

RECURSOS PROVINCIALES:

I — 2 — A — I
 Obra Nº 9— Refección Esc. Primaria en la Provincia \$ 1.400.—
 I — 2 — B — I
 Obra Nº 5— Refec. Escuela Maternalidades Capital. 1.000.—

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 12.840.— m/n. (Doce Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, por el concepto antes expresado.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, páguese y liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 12.840.— m/n. (Doce Mil Ochocientos Cuarenta Pesos), en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios, con imputación al Anexo H— Inciso V— Pago Deuda Atrasada— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO Nº 3267 — G

Salta, Junio 25 de 1962
 Expediente Nº 1275|62
 —VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Boletín Oficial, solicita transferencia de partidas dentro de su pre-

siones por Obras Públicas, correspondientes al mes de octubre de 1961;

Atento a que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y cerrado a la fecha por lo que le son concurrentes las disposiciones del artículo Nº 35 de la Ley de Contabilidad vigente, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º. — Apruébase las planillas de reajustes de inversiones por obras públicas, correspondientes al mes de octubre de 1961, realizados por Dirección de Arquitectura de la Provincia y cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 12.840.— m/n. según el siguiente detalle:

DCTO. 442—57 DCTO. 659—57

supuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente al "Boletín Oficial" dentro del:

Anexo B— Inciso VI— Item 2—
 Otros Gastos— Principal b)1—
 Parcial 21— \$ 10.000.—
 Para reforzar el:
 Parcial 10— \$ 10.000.—
 partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961|1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 103.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
 M. Mirthe Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3268 — G.

Salta, Junio 25 de 1962
 Expediente Nº 6896|62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Dirección General del Registro Civil solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de

la Provincia a fojas 2— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la "Dirección General del Registro Civil" dentro del:

Anexo D— Inciso IV— Otros Gastos— Principal a)1—

Parcial 6— \$ 27.000.—
 Parcial 9— " 3.000.—
 Parcial 13— " 5.000.—
 Parcial 40— " 20.000.—
 \$ 55.000.—

Para reforzar el:

Parcial 7— \$ 20.000.—
 Parcial 15— " 7.000.—
 Parcial 18— " 3.000.—
 Parcial 27— " 5.000.—
 Parcial 29— " 15.000.—
 Parcial 37— " 5.000.—
 \$ 55.000.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961|1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 117.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
 M. Mirthe Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 3269 — G.

Salta, Junio 25 de 1962
 Expediente Nº 6262|62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de San Carlos eleva el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos — Ejercicio 1962, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349 (original Nº 68) Orgánica de Municipalidades.

Por ello, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1962 que ha de regir en la Municipalidad de "San Carlos" que corre a fojas 2— y a fojas 6— del presente expediente cuyo monto es de: Setecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Seis Pesos Con 59|100 Moneda Nacional (\$ 776.606,59 m/n.).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
 M. Mirthe Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3270 — G.

Salta, Junio 25 de 1962

Expediente N° 7082/62

—VISTO las notas N°s. 654, 668 y 670 de fechas 15, 16 y 16 del mes en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Déjase cesante al personal de la Policía de la Provincia que a continuación se detalla:

- Al Auxiliar Principal Sub Comisario (L. 326|P. 457) don Alberto Martínez a partir del día 16 de junio del año en curso, quién se desempeñaba en el Destacamento Policial El Bordo (Gral. Güemes); por razones de mejor servicio.
- Al Auxiliar 6° Oficial Sub Inspector (F. 1530|P. 680) don Alejo César Maita, a partir del día 18 de junio del presente año; y por razones de mejor servicio.
- Al Oficial 7° Jefe de Suministros (L. 328|P. 114) don Carlos Córdoba a partir del día 18 de junio del corriente año; y por razones de mejor servicio.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 3271 — G

Salta, Junio 25 de 1962

Expediente N° 7079/62

—VISTO las notas N°s. 666 y 672 de fechas 15 y 16 de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el señor Ernesto Acuña a partir del día 14 de junio del presente año, al cargo de Ayudante Mayor —Agente (F. 3882|P. 1580), de la Sección Contralor General.

Art. 2°.— Acéptase la renuncia presentada por el señor Faustino Bianchetti a partir del día 1° de julio del corriente año, al cargo de Inspector General (Director de Personal) (L. 204|P. 356).

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 3272 — E.

Salta, Junio 25 de 1962

—VISTO los resultados obtenidos en el concurso de oposición dispuesto por decreto N° 815/62, a los efectos de cubrir vacantes existentes en Contaduría General de la Provincia y la modificación presupuestaria de su Item I— Gastos en Personal; y

—Considerando:

Que se hace necesario adecuar a las categorías vigentes a su personal conforme a la reestructuración dispuesta por decreto ley N° 169/62, teniendo en cuenta la idoneidad comprobada por concurso, antigüedad, contracción y asistencia al trabajo;

Que Contaduría General solicita, a su vez, la modificación del decreto N° 815 del 19/1/62 en el sentido de que el Concurso de Oposición y Antecedentes autorizado por el mismo comprende exclusivamente a su personal, en razón de la política de racionalización administrativa y economía de los gastos públicos en que se halla empeñada esta Intervención;

Por ello, y atento a lo solicitado por la repartición,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Promuévese al siguiente personal de Contaduría General, con anterioridad al 1° de mayo ppdo., a los cargos que a continuación se indica: Personal Administrativo y Técnico:

A Oficial Principal (Jefe Sec. Patrimonial), el Auxiliar Mayor don Víctor Hugo Machado.

A Oficial Segundo (Jefe Oficina), el Oficial 3° (Jefe de Oficina) Doña Otilia Reinart de Moya.

A Oficial Cuarto, los Oficiales Séptimos Evelia Ignacia Solorzano, Hilda Margarita Sánchez de Mosqueira, Eduardo Pilas y Pacifico Orellana García.

A Oficial Quinto, el Oficial Octavo Osvaldo Solá y la Auxiliar Primera María Lourdes Bernarda Zelaya.

A Oficial Sexto, la Auxiliar Mayor Aída Arias de Moral y los Auxiliares Segundos Aurelia González de Bravo y Alejandro Peñaloza.

A Oficial Séptimo, los Auxiliares Primeros Juan Martín Alavila, Desiderio Isidoro Nuñez y René Gabino Delgado, y el Auxiliar Segundo Angélica Cecilia Strizic.

A Oficial Octavo, los Auxiliares Segundos Joaquín Morillo, Lawanda Dargan de Fernández, Agustín Damián Sánchez, Laureano Martín Rosales, María Angélica Acuña y Roberto Antonio Dahud; los Auxiliares Terceros Beatriz Asencio de Robaldo, Sara Gómez de Badía y Gloria Betty Varela, el Auxiliar Quinto Roberto Sergio Tapia y el Auxiliar Séptimo Gianfranco Martinis.

A Auxiliar Mayor, el Auxiliar Tercero Bernardo Hugo Figueroa, los Auxiliares Cuartos Carlos Adolfo Del Valle

Suárez y Elva Inés Rodríguez y el Auxiliar Séptimo Susana del Carmen Ake-meier.

A Auxiliar Principal, los Auxiliares Quintos María Josefa Mostajo, y Azucena Margarita Mená de Cárdenas, y el Auxiliar Séptimo Irma Elda González de Di Mattias.

A Auxiliar Primero, los Auxiliares Sextos María Rosa Estrada de Pérez, Rosa Chattah y Jesús María Toledo de Orellana García.

A Auxiliares Segundo, el Auxiliar Cuarto Manuel Antonio Gallo Tapia, los Auxiliares Sextos Laura Bernarda Kleszky Ortiz, Lía Ramírez, Cleofé Sarmiento y Aurora Teresa Quiroga de Sosa y los Auxiliares Séptimos Juan Carlos Pelocé Isidora Singh.

A Auxiliar Tercero, el Auxiliar Séptimo Lucrecia Carolina Vega y el Ayudante Mayor (Ordenanza) Emilio Giménez.

Art. 2°.— Trasládase al cargo de Auxiliar Tercero de Contaduría General, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, al Subcomisario de la Policía de Salta (Auxiliar Principal) don Santos Secundino Puaa (clase 1923 L. E. N° 3.902.190).

Art. 3°.— Trasládase al cargo de Auxiliar Cuarto de Contaduría General (Personal de Servicio), a partir del día en que tome posesión del puesto, al Auxiliar Quinto de la ex-Dirección para la Promoción de Abastecimiento, don Salomón Ventecol Portal (clase 1932 L. E. 7.224.532).

Art. 4°.— Déjase establecido que el Concurso y Oposición y Antecedentes dispuesto por decreto 815/62, lo es exclusivamente para empleados de Contaduría General de la Provincia.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. P. y O. P.**DECRETO N° 3273 — A.**

Salta, Junio 25 de 1962

Expediente N° 2538|S|62 (N° 3570|61; 3564|56 y 1914|57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO que el señor Roberto Sorria Nablega solicita reajuste de su jubilación en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario e Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba; y

—Considerando:

Que mediante el estudio practicado por Sección Cómputos, se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Provincial calculada al 31 de enero de 1957 fecha de su cesación, de 10 años y 9 días a la que sumada la reconocida y declarada computable por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del

Estado y Ferrovionario e Instituto Provincial de Previsión Social de Córdoba, se eleva a 21 años, 1 mes y 23 días; habiendo alcanzado a la fecha indicada, una edad de 68 años, 5 meses y 23 días, situación que practicando la compensación por excedente de ésta y falta de servicios, totaliza una antigüedad de 27 años, 10 meses y 19 días, lo cual le dá derecho a convertir su jubilación por incapacidad en retiro voluntario;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Ley 3523, Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Apruébase la Resolución N° 340—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 31 de mayo de 1962, mediante la cual se convierte la jubilación por incapacidad que goza el señor Roberto Soria Nobleza Mat. Ind. N° 2.926.543, en jubilación por retiro voluntario.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3274 — A.

Salta, Junio 25 de 1962.
Expediente N° 1331/A/59, 2460/A/62, 2553/A/62 (N° 4430/57, 364/62 y 1954/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 356—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a la señora Blanca Baissac de Avellaneda un subsidio a fin de atender los gastos de sepelio ocasionado por el fallecimiento del jubilado, señor Benjamín Ramón Avellaneda; y

—Considerando:

Que con la documentación respectiva se encuentran comprobados: el fallecimiento del causante ocurrido el 15 de enero de 1962 y el gasto efectuado por la recurrente, quien acredita haber sufragado los gastos de sepelio;

Por ello, atento a las disposiciones del artículo 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Apruébase la Resolución N° 356—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de

junio del año en curso, que acuerda un subsidio a la señora Blanca Baissac de Avellaneda L. C. N° 9.468.095:

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 11553 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de José Baldomero Tuñón en Expediente Número 3519—T el día Primero de Julio de 1960 a Horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomamos como punto de referencia (PR) el Abra del Cerro Ingamayo, y luego continuamos con 10.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida (PP), desde este punto tomamos 4.000 metros al Norte; luego a Oeste 5.000 metros; luego 4.000 metros al sud y por último tomamos 5.000 metros al Este para cerrar el perimetro y llegar al punto de partida (PP).— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 19 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 14 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario Interino de Minas

e) 2 al 16/7/62.

N° 11550 — Edicto de Mina.—

—A S.S. el señor Juez de Minas de la provincia, JUAN CARLOS CADU, con domicilio en calle Belgrano N° 1120 de esta ciudad, y constituyendo domicilio legal en calle Leguizamón N° 772, en su carácter de Gerente de la firma "Tocomar S.R.L.", a V.S. digo: —Que habiendo caducado la concesión de la cantera "Tocomar" ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, según expediente N° 1573—C, a V.S. pido: —Que solicito se me conceda por otro periodo la concesión de la cantera arriba mencionada, por el término que establece el Código Minero de esta Provincia, y con el privilegio que o-

otorga a los antiguos poseedores de la concesión.— Será Justicia.— Juan Carlos Cadu.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintitres de junio de 1959 siendo horas once y diez y a Despacho, sin firma de letrado.— R.A. de los Ríos Secretario, Salta, Julio 14 de 1959. Habiéndose transmitido a la cesionaria "Tocomar S.R.L.", todos los derechos y obligaciones correspondientes a los anteriores concesionarios Sres. Cvitanic y Menéndez Grau, puede aquella válidamente invocar el inc. a) del art. 1° del convenio de adjudicación de fs. 16/18 siendo procedente en consecuencia la renovación de la concesión solicitada, previo los trámites pertinentes.— En cuanto a la solicitud de fs. 73, no ha lugar por las razones precedentes. Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Salta, junio 25 de 1962.— Estese a lo decretado a fs. 77, previo a poseer a los escritos precedentes; debiendo el interesado "Tocomar" efectuar las publicaciones correspondientes.

Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos:

SALTA, Junio 26 de 1962.

Arturo Espeche Funels

Escribano Secretario

e) 2— 12 y 23/7/62

N° 11495 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Molinos presentada por los señores Francisco Valdez Villagrán y Toribio Andrés Zuleta en expediente número 3812-V. El día veintidós de junio de 1961 a horas nueve y treinta minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Puesto de Victor Cutipa, de ahí 200 mts. al Sud donde se denominará Punto de Partida.— Desde ahí 2.500 mts. al Este, 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sud y 2.500 mts. al Este con lo cual cierra la superficie solicitada.— El punto de partida se encuentra a 9.200 metros aproximadamente en un azimut de 214° del punto denominado Compual.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 7 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 29 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-S c.

e) 27-8 al 11-7-62

N° 11464 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3869—H, el día veintisiete de Julio de 1961, a horas on-

cé y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Norest, de la mina Vicuña se mide al Sud 1.400 metros y al Este 4.500 metros al Punto de Partida, de allí al Este 2.500 metros y al Sud 8.000 metros, desde donde al Oeste se mide 2.500 y al Norte 8.000 mts. para llegar hasta el Punto de Partida, encerrando dos mil hectáreas de este cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 50 Has. al cateo expte. 3617—A—60, quedando una superficie libre estimada en 1.950 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes
Escribano—Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11463 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3870—J, el día veintisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina Vicuña (28) al Este se mide 9.000 metros al Punto de Partida (P.P.), desde donde se mide al Norte 5.000 metros y al Este 2.000 metros, de este punto al Sud 10.000 metros y al Oeste 2.000 metros y luego al Norte 5.000 metros al Punto de Partida (P. P.), así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes
Escribano—Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11462 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Eduardo Manuel Guareschi, en expediente número 3857—G, el día diecisiete de Julio de 1961, a horas once y treinta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma por Punto de Partida el esquinero Sudeste de la mina Elsa (7) desde donde, al Oeste se miden 4.000 metros y al Sud 3.000 metros.— De allí al Este 6.700 metros y al Norte 3.000 metros y de este punto se tira una línea hasta el Punto de Partida de 2.700 metros, así, excluyendo la mina Sijes, encerrando aproximadamente 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 8 Has. al cateo Expte. 2714—G—57 y en aproximadamente 180 Has. a las minas "Sijes", Expte. 1196—C—908 y "Monte Blanco", Expte. 1218—W—41, estando la superficie libre restante dividida en dos fracciones: una al oeste de aproximadamente 1162 Has. y otra al este de aproximadamente 650 Has.— El interesado opta por la zona oeste.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes
Escribano—Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11461 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3734—H, el día nueve de Marzo de 1961, a horas diez y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noroeste de la Mina S. Elvira se mide al Norte 4.400 metros y al Oeste 9.800 metros hasta el Punto de Partida.— Desde este punto se mide al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros, de allí se mide al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, así encerrando 2.000 hectáreas solicitadas.— Se ha ins-

cripto gráficamente la superficie solicitada resultando libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes
Escribano—Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11460 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3849—H, el día diecisiete de Julio de 1961, a horas nueve y cuarenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste de la mina La Paz I y II al Sudeste por el límite de la misma mina, se mide 500 metros hasta la intersección con la mina Santa Rosa, donde se fija el Punto de Partida (P. P.).— De allí se mide al Oeste 5.800 metros y 3.000 metros al Sud, desde donde al Este 6666 metros y al Norte 3.000 metros y desde allí al Oeste 866 metros hasta el Punto de Partida (P.P.) así encerrando las 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 350 hectáreas a las pertenencias de las minas "Santa Rosa", Expte. 1220—W—41, "Sijes", Expediente 1196—C—1908 y "Elsa", Expte. 1219—W—41, quedando libres aproximadamente 1650 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes
Escribano—Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11438 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Ochocientos Ochenta y Cuatro Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por doña María Luisa Alvarez de Guareschi, en ex-

pediente N° 3855—A el día diecisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sudeste de la mina Elsa (7) se mide al Oeste 800 metros y al Sud 3.400 metros para llegar al punto de Partida (P. P.) desde donde al Oeste 2.600 metros y al Sud 3.400 metros.— De este punto al Este 2.600 metros y al Norte 3.400 metros para llegar al punto de Partida (P. P.), así encerrando 884 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 78 Has. al cateo Expte. 3850—H—61, resultando una superficie libre aproximada de 806 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, Abril 11 de 1962; Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 14 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario Int.

e) 19/6 al 4/7/62.

N° 11440 — Solicitud de permiso para exploración de cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Mario de Nigris, en Expte. N° 3801—D, el día ocho de Junio de 1961, a horas once y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia P. R. el punto denominado Condorhuasi, y propiamente la casa perteneciente a don Marcial Coria y se medirán 500 metros al Este hasta llegar al punto de partida P. P.; desde allí 5.000 metros al Este; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Oeste y finalmente 4.000 metros al Sud para cerrar el rectángulo que representará la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 14 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 19/6 al 4/7/62.

N° 11450 — Manifestación de Descubrimiento de un Criadero de Manganeso Mina denominada "Pollux" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Mario De Nigris en Expediente Número 3473—D el día Diecisiete de Mayo de 1960 a Horas Diez y Diez Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —El punto donde se ha extraído la muestra se encuentra a 1210 metros de distancia desde el Mojón N° 1 de la primera pertenencia al Sud Oeste de la mina Vince, medidos sobre una recta con azimut 289°.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expte. N° 2569—N—57, propiedad del solicitante.— En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 24 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) y publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 119 del Código citado.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 14 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.

e) 22/6—2— y 13/7/62

N° 11451 — Manifestación del descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso; Mina denominada "Castor" ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por el Señor Mario De Nigris en Expediente Número 3902—D el día Veintuno de Agosto de 1961 a Horas Once y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia el Mojón N° 2 de la primera pertenencia de la mina mensurada "Vince", Expte. N° 1578—N—47; desde allí se medirán 1.400 metros con azimut 302° con lo que se llega al punto de manifestación de descubrimiento.— Inscripta gráficamente la presente mani-

festación de descubrimiento, resulta ubicada dentro del cateo expte. N° 2569—N—57, propiedad del solicitante.— En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 24 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) y publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 119 del citado Código.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 14 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.

e) 22/6—2— y 13/7/62.

N° 11452 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso Mina denominada "Condorhuasi" ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por el Señor Mario De Nigris en Expediente Número 3392—D el día Once de Marzo de 1960 a Horas Diez.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —El punto donde se ha extraído la muestra se encuentra a 1.400 metros de distancia desde Condorhuasi y propiamente dentro de la casa perteneciente a don Manuel Coria, medidos sobre una recta con azimut 105°.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expte. N° 2620.—N—57, propiedad del mismo solicitante.— En un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras minas tratándose de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó Salta, mayo 24 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) y publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 119 del citado Código.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 14 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.

e) 22/6—2— y 13/7/62.

N° 11455 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. N° 3739—F a V.S. digo: —Que habiendo satisfecho las exigencias de la

Labor Legal consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puéstras de manifiesto una dirección NO—SE., inclinación de 62° al NE. y una potencia de 4 metros del criadero descubiertó viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubiertó. — Dichas pertenencias que se désignan con el nombre Aybalito 1 y Aybalito 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 62° respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes:

Pertenencia Aybalito 1: — Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la Labor Legal, desde donde un azimut de 105° se miden 260 metros hasta el punto de partida PP. Desde allí, con un azimut de 195° se miden 305 metros hasta el vértice A, desde allí con un azimut de 285° se miden 600 metros hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 15° se miden 550 metros hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 105° se miden 600 metros hasta el vértice D y finalmente desde allí, con un azimut de 195° se miden 245 metros hasta el punto de partida PP.

Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.

Pertenencia Aybalito 2: — Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice B común a ambas pertenencias, desde donde con un azimut de 285° se miden 600 metros hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 105° se miden 600 metros hasta el vértice C y finalmente desde C con un azimut de 195° se miden 550 metros hasta el vértice B. — Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados. — La mina Aybalito colinda al norte con la mina Virginia propiedad de Leicar S.A. — La mina Aybalito es de propiedad de Leicar S.A. Será Justicia. — Agustín Pérez Alsina. Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de diciembre de 1961, siendo horas diez. — Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario. — Salta, mayo 2 de 1962. — Y VISTO: — Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Aybalito" de dos pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 13 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería. — Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10273). — Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo, —

Notifíquese y repóngase. — Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Junio 6 de 1962. Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario. e) 2/7/62, 2 y 13/7/62.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 11560 — Expte. Nº 3168—M.
SALTA, Mayo 31 de 1962

—VISTA la constancia precedente de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. —Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, vuelva para su ARCHIVO. Fdo.: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA: Salta, Junio 7 de 1962, Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario. e) 2/7/62

Nº 11559 — Expte. Nº 3715—C.
SALTA, Mayo 31 de 1962

—VISTA la constancia precedente de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. —Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, vuelva para su ARCHIVO.

Fdo.: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA: Salta, Junio 7 de 1962. Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario. e) 2/7/62

Nº 11558 — Expte. Nº 3613—A.
SALTA, Mayo 31 de 1962

—VISTA la constancia precedente de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. —Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, vuelva para su ARCHIVO.

Fdo.: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA: Salta, Junio 7 de 1962. Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario. e) 2/7/62

Nº 11557 — Expte. 3820—P.
SALTA, Mayo 31 de 1962

—VISTA la constancia precedente de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho ARCHIVASE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA: Salta, Junio 7 de 1962. Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario. e) 2/7/62

Nº 11556 — Expte. 3802—D.
SALTA, Mayo 31 de 1962

—VISTA la constancia precedente de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. —Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, vuelva para su ARCHIVO.

Fdo.: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA: Salta, Junio 7 de 1962. Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario. e) 2/7/62

Nº 11555 — Expte. 3806—F.
SALTA, Mayo 31 de 1962

—VISTA la constancia precedente de la que resulta el incumplimiento del solicitante dentro del término al efecto, determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, vuelva para su ARCHIVO.

Fdo.: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA: Salta, Junio 7 de 1962. Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario. e) 2/7/62

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 11431 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Adm. Gral. de Aguas de Salta
Llamado a Concurso

—Llámanse a concurso de antecedentes para el día 14 de Julio a horas 11, para llenar el cargo de GERENTE de la Central Eléctrica de Rosario de la Frontera, con una asignación mensual de \$ 13.600.— m.n. iniciales, con provisión de una Casa-Habitación de primera.

Los requisitos exigidos son:

- 1º) Poseer título profesional habilitante o de Técnico Mecánico Electricista, con suficiente práctica en la especialidad.
- 2º) Tener conocimiento de Contabilidad.
- 3º) Presentar título y certificado calificados de trabajos.

Los certificados y legajos de antecedentes (por duplicado) serán presentados en sobre lacrado y sellado, debiendo en el original reponer el sellado de ley.

La apertura de los sobres tendrá lugar en la Secretaría de A.G.A.S. con la presencia de los funcionarios autorizados al efecto.

La Administración General

Salta, Junio de 1962.

Ing. Civil Mario Morosini

Administrador Gral. de Aguas

Salta

e) 18/6 al 3/7/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Amalió Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11537 — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 6 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Secretario

e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA, Mayo 8 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano-Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y

acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO.— Metán, 22 de Junio de 1962.

JUDITH L. DE PASQUOLI -Abog. Secretaria

e) 27-6 al 8-8-62.

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO: —El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapia Gallo de Salinas.—

SALTA, Junio 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano-Secretario

e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO: —El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VINABAL DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 25/6 al 6/8/62

Nº 11433 — Sucesorio: —Ernesto O Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Norberta o Norberta Zárate de Díaz para que hagan valer sus derechos lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1962

Anibal Urribarri — Escribano-Secretario

e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11430 — Sucesorio: —El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noemí María Ruiz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.

Salta, Mayo 23 de 1962

Rodolfo José Urtubey —

Abogado — Secretario del Juzgado de

1ra. Nom.

e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11429 — Sucesorio: —El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Macedonja Ritzer de Rickenbacher.

Salta, Junio 12 de 1962.

Anibal Urribarri — Escribano-Secretario

e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11423 EDICTO: — José Armando Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pedro Antonio Aguilar por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 24 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayati de Yagura. Salta, junio 5 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARRAGA-Secretario

e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11411 — SUCESORIO: —El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF o PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS: —El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILDOR de CRUZ.— "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Junio 10 de 1962

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario

Abogado — Secretario del Juzgado 1ª. Nom.

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO: —JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORIE por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isolina Romero de Ríos. SALTA, Abril 26 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO-Secretario

e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11.382 — EDICTO: —El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARMIÑANA para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 8 de junio de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comer-

cial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TORRECI-LLAS PARDO.

Salta, Mayo 8 de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:
El Juez Civil de IV Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SERAPIO GALLO DE SALINAS.

Salta, 28 de mayo de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LIENDRO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 19 de 1962.
Dr. LUIS ALIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEONIDES RACEDO.

SALTA, Mayo 9 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUDOVICO ERICH TEMPEL o ERICH TEMPEL METAN, 14 de Mayo de 1962.

Dra. JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secr.
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11356 — Sucesorio:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días.— Se habilita la Feria del mes de Enero.
Diciembre 28 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días

hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11330 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11.303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 4-6 al 18-7-62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don Allerino Parise. Expte. Nº 41.768/61. — Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 1/0 al 17/7/62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, mayo 30 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 31-5 al 16-7-62

Nº 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 28/5 al 11/7/62

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.
Angélica Teresa Castro — Escribana
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy Secret.
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.
Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLINA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 22-5 al 5-7-62

Nº 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de Luis Vega y María Rodríguez de Vega.

Secretaría, mayo 17 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1962.
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11178 — EDICTO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962
Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11177 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co.

cado, clavado y plantado, ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital. Corresponde esta propiedad a los herederos de JOSE FRANCISCO CHOCOBAR, según títulos registrados al folio 113, asiento 1 del libro 132 del R. I. de la Capital. Medidas según plano, 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Sup. total 987,50 m2. Catastro 23.533, parcela 7. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Cuéllar, Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco — Ejecución de honorarios — Expte. N° 5455|61". Señal: el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11541 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Combinado y un Juego de Living — Sin Base

El 4 de julio de 1962, a las 16.30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UN JUEGO DE LIVING, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela, color granaté y UN COMBINADO DE PIE, m| "Ranzer", c|cambiador automático m| Winco. Revisarlo en Virrey Toledo 24 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: "Ejecutivo — KAUFMAN, Joel vs. VUITAZ, Julio A. Expte. N° 25.993|61". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29—6 al 3—7—62

N° 11540 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Máquina Pulidora — SIN BASE

El 5 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA MÁQUINA PULIDORA DE PIE, fija, con motor eléctrico de 1 HP. Revisarla en Avenida San Martín 1026 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S. R. L. vs. LIZARRAGA Francisco J. Expte. N° 25.795|61". Señal el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29—6 al 3—7—62

N° 11539 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial

EL 13 DE JULIO DE 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 5.100 m|n., un calefón "Emerge" y una garrafa p|gás con sus accesorios, pudiendo revisarse en Mitre 474, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos será subastado ese mismo bien, y está vez SIN BASE. En el

acto 30 por ciento señal. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en B. Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez 1a. Instancia, C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "GUYPAR S. R. L. vs. ERNESTO HERRERA. Ejecución prendaria.

e) 29—6 al 3—7—62

N° 11536 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 10.000

El día 25 de julio próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 10.000 m|n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, designado como lote 49 del plano 364—Capital, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 311 asiento 1 del libro 36 de R. I. Capital. Catastro N° 8796 — Valor fiscal \$ 15.000. En el acto del remate el 30 ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALFREDO C. E. BARNI VS. JUAN CARLOS CADU, Expediente N° 30.186|61". — Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11535 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina Registradora — SIN BASE

El día 10 de julio de 1962 a las 18 horas, en Deán Funes 169, Remataré SIN BASE, una máquina registradora marca "National" chica N° S. 288198—G—442, en buen estado de uso, la que se encuentra en poder de Dña. Josefa Belmonte, en Urquiza N° 885, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 20 p|ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C.: "Ejecutivo — FRANCISCO LOPEZ TORRECILLAS C|SUC. DE DOMINGO DE JESUS GARCIA LLAMAS Y CARMEN MARTIN, Expte. Número 6.733|62". Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29—6 al 3—7—62

N° 11534 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina de Escribir — BASE \$ 14.000

El día 5 de julio de 1962 a las 18 horas en Deán Funes 169 — Remataré con BASE DE \$ 14.000 m|n. 1 máquina de escribir marca "Olivetti" modelo Lexikon 80|35, tabulador tipo de escritura Pica N° 163.846, en perfecto estado, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede ser revisada. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y

C. en juicio: "Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S. A. C. e I. Vs. Carlos Aguilar Nancíaes", Expte. Número 23.102|61". Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29—6 al 3—7—62

N° 11533 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Varios — Sin Base

El día 13 de julio de 1962 a las 17 horas, en Deán Funes 169 Remataré, SIN BASE, 41 coronas de arranques, distintas medidas y 6 radiadores tipos tropicales de distintas medidas, los que se encuentran en poder del suscripto donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — A. GALLI & CIA. Soc. Mercantil C|vs. C|LA CASA DE LOS MIL ARTICULOS de José Grossi, Expte. N° 41.133|61. Comisión c|comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 29—6 al 5—7—62

N° 11522 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Dos Inmuebles Ubicados Calle Sarmiento N° 73-75, Ciudad. BASE \$ 167.332.—

El día 23 de Julio de 1962 a horas 17.30, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 167.332.— m|n., correspondiente a las dos terceras partes de sus aváluciones fiscales en conjunto, los inmuebles ubicados en esta ciudad, con frente a la calle Sarmiento N° 73 y 75, catastros Nos. 10.704 y 4.504, respectivamente, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrado a folio 445 y 448 Asiento 1 y 3 del Libro 204 R. I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca en primer término a favor del señor Abraham Jorge, por la suma de \$ 100.000.— registrado a Folio 446 Asiento 2.— En el acto del remate el 30 o|o de señal y a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Primera Nom. en autos: "Collados Storni de Solá Torino, Carmen Dolores Clotilde, Coll Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto.— Ejecución hipotecaria.— Los dos inmuebles se encuentran alquilados.

e) 28|6 al 19|7|62.

N° 11518 — JUDICIAL — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — BASE \$ 280.000.— m|n.

El día 19 de Julio de 1962, a horas 16 y 30, en mi escritorio de calle Alberdi N° 502, de esta Ciudad, Remataré con BASE de \$ 280.000.— m|n., o sea las dos terceras partes de su valuación fis-

cal; los inmuebles ubicados: 1º) En calle J. M. Leguizamón N° 382, Catastro N° 5035, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666. m/n.— 2º) J. M. Leguizamón N° 394, Catastro N° 5034, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 30.666. m/n.— 3º) J. M. Leguizamón N° 384, Catastro N° 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 18.000. m/n.— 4º) Deán Funes N° 510, Catastro N° 5033, Libro 116, Folio 277, Asiento 1 de R. I. Capital; Valor fiscal \$ 37.332. m/n.— 5º) J. M. Leguizamón N° 416, Catastro N° 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R. I. Capital; Valor fiscal \$ 44.666.— m/n. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "Singh, Bissa" vs. "Torres, Fortunato Ciriaco".— Exptes. Nos. 26.308 y 25.401/61.— Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. Ana Róyo de Torres, hasta el fin de sus últimos días.— Estas propiedades serán rematadas individual y consecuentemente.— Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena, Martillero Público.— Informes en Alberdi 502; Salta. e) 28/6 al 19/7/62.

N° 11503 — Por: Ricardo Gudíño Judicial

Inmuebles Ciudad — Con Base

El día 24 de julio de 1962, a las 18.00 horas, en mi escritorio ubicado en la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad, por orden del señor juez de Primera Instancia 5ª. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Manufactura de Tabacos Villagrán S. R. L. vs. Tula, Juan Ramón — Embargo Preventivo", Expte. N° 3791/59. Venderé en pública subasta y con bases equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, que en particular se determinan, los inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizados como sigue:

- 1º — Inmueble Catastro N° 30.752
BASE \$ 51.333.33
- 2º — Inmueble Catastro N° 30.825
BASE \$ 13.333.33

Ubicación, linderos, medidas, superficies y demás datos catastrales de las propiedades indicadas, los que establecen sus títulos registrados al folio 287, asiento 111 del libro Y de Títulos Gravámenes registrados a folio 232, asiento 329 del libro 14 de Gravámenes; en un todo de acuerdo al oficio de la D. G. I. que rola a fs. 76 de autos. Publicación edictos por quince días en los dia-

rios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 20 por ciento del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.

e) 27/6 al 18/7/62.

N° 11492 — Por: José Alberto Cornejo Judicial

Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de ésta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente N° 26.905—62. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27—6 al 8—8—62

N° 11491 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Fraccionadora de Vino — SIN BASE

El día 6 de julio de 1962 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, REMATARE SIN BASE, Un equipo fraccionador de vino, pl. 500 botellas por hora, compuesto de 1 máquina lavadora de botellas, rotativa Gloria 3-A; 1 máquina llenadora-cochadora; 1 máquina etiquetadora; 1 cinta transportadora y un plato acumulador de botellas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Al este Coll, en calle Urquiza N° 624/34 Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 20% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: "Cobro de Salarios, etc VALENTIN HOYOS y OTROS VS. JOSE COLL S.R.L., expta. N° 3250/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27-6 al 3-7-62

N° 11485 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 28 de julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleto de venta inscripta a folio 88 asiento 173 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esq. San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo N° 112, designado como: lote 1, manz. 9, Catastro 17523.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: CIOTTA, Luis vs. NAIM NASEI QUIEBRA.— Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días.

e) 27-6 al 18-7-62

N° 11484 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1ª. a. de la manzana 27, plano

N° 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alem, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1ª. 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1ª 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 decímetros cuadrados.— Título folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro N° 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Seña en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pie—marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Tardín N° 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Seña el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: PÉRSICO, Miguel é Hijos S. R. L. vs. Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 27/6 al 8/8/62.

N° 11477 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

—El 25 de Julio de 1962, a horas 17, en Submientos 548, Ciudad, remataré CON BASES equivalentes a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de "Velarde", Dpto CAPITAL, los que por títulos reg. a Fljo. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al demandado.— A dichos lotes se los designa con los N°s. 1, 2, 8 y 9 (plano archivado bajo N° 1525 y figuran individualizados del siguiente modo: LOTE 1 — Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2. — Parc. 9, Cat. 22469; LOTE 3. — Parc. 5, Cat. 22465 y LOTE 9. — Parc. 9, Cat. 22466.— En ese orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n.— Superficie de los mismos: 1.631.47 mts2.; 1.125 mts2.; 969 mts2. y 1.001.50 mts2. Seña 20% en el acto a cta. precio.— Comisión cog. comprador.— Edictos 15 ds. en B. Oficial y F Salteño y 5 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez Paz Letrado N° 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — PEREDA, Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto J.

e) 26/6 al 17/7/62

N° 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.

—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "Algorobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2 horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 485 y 105 asientos 496 y 1, de los libros B. de títulos y 1ª R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura. Catastral.—Partida N° 375. Seña el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Merardo

Quéllar en el juicio sucesorio de Domingo Rov Morales. Exp. N° 20709/56. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 26/6 al 6/8/62

N° 11426 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Lote de Terreno, Alsina, entre R. de Siria y Junín. Base \$ 4.000.

El 12 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio Embargo Preventivo Andrés Pedrazzoli vs. Tomás Ortiz, expte. 22985/61, remataré con la base de cuatro mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad calle Alsina entre R. de Siria y Junín de una superficie de 226,42 mts.2 aproximadamente (7,85 x 28,50). Lote 12 manzana 47 plano 1894, Sección G, Catastro N° 21497 con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 443, asiento 1 Libro 119. Acto seguido si el precio de venta no cubriera el capital reclamado (\$ 48.000) se procederá a vender sin base, dinero de contado una balanza reloj marca F-H-N N° 13375; una picadora de carne marca F-H-N N° 13549 y una embutidora de carne "Roms". Depositario judicial Héctor Luis Lagerburu, Alberdi N° 312 Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/6 al 11/7/62

N° 11386 — Por: Juan Alfredo Martínez Judicial — BASE: \$ 280.000. MIN.

El día 4 de Julio de 1962, a las 19.30, en mi escritorio de calle Alberdi N° 502, de esta Ciudad, REMATARE con base de \$ 280.000 m/n o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, los inmuebles ubicados: 1º) En calle J.M. Leguizamón N° 382, Catastro N° 5085, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666 m/n. 2º) J.M. Leguizamón N° 394, Catastro N° 5084, Libro 116, Folio 263, Asiento 1, valor fiscal \$ 30.666 m/n. 3º) J.M. Leguizamón N° 384, Catastro N° 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1, valor fiscal \$ 18.000. 4º) Deán Tunes N° 510, Catastro N° 5083, Libro 116, Folio 277, Asiento 1, de R.I. Capital, valor fiscal \$ 37.332 m/n. 5º) J.M. Leguizamón N° 416, Catastro N° 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R.I. Capital, valor fiscal \$ 44.666 m/n. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "SINGH, BISSA vs. TORRES; FORTUNATO CURIACO" Expte. Nros. 1261308 y 254401/61. Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. ANA ROYO DE TORRES, hasta el fin de sus últimos días. Estas propiedades serán rematadas individual y consecutivamente. Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno", Comisión de Ley a cargo del comprador. Juan Alfredo Martínez, Martillero Público. Informes en Alberdi 502, Salta.

e) 12-6 al 4-7-62

N° 11372 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

En juicio "Uria Carmen vs. Alberti Angel" Ejecutivo, Expte. N° 25482/61. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial. El día 6 de Julio de 1962 a las 17, en calle Caseros N° 374 de esta Ciudad remataré con Base de \$ 85.333.33 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad en Av. San Martín N° 1126. Nomenclatura Catastral, Partida N° 9474, Secc. E, Manzana 22b, Parcela 3, inscripta a fs. 17, As. 1 Libro 191 R.I. Capital. Gravámenes: Hipoteca de \$ 767.789.10 m/n. Embargos en total por \$ 112.280.80. Seña: 30% en el acto. Saldo al aprobarse el remate. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente".

e) 8-6 al 2-7-62

N° 11366 — POR: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL — UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE GUEMES-SALTA

BASE \$ 48.666.66 m/n.

El día 23 de Julio de 1962, a las 18, en mi escritorio Caseros, 1856, Salta, remataré con la base de \$ 48.666.66 m/n, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo N° 653 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, inscripto a folio 185, asiento 1, Libro 5 de R.I. de Gral. Güemes. Catastro N° 502. En el acto del remate el 20% a cta. precio. Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo n° 2. Juicio: Cobro Salario-Realus e. Vacaciones, Retroactividad, Sueldo Anual, etc.: "Aigañaraz, Ramona Reimunda vs. Justino", Expte. n° 31960. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Salteño" y por 3 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62

N° 11278 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno en Dpto. Rivadavia

El 27 de julio de 1962, a Hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré con base de \$ 170.666.66 m/n, o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que se planeará archivado bajo N° 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sans, por títulos reg. a Folio 259, As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo." Expte. N° 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

N° 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES

El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de la glesia Parroquial; Sud, con terreno de la Sucesión de Rita M. Moteno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste, con calle Pública. Título folio 163 asiento 170. Libro D. títulos Guachipas. Catastro 297. BASE \$ 15.000.

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle s/n, y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con Pedro Jaca; Sud, con los lotes B. C. y D; Este, calle s/n, y Oeste, propiedad Francisco Esqui. Título folio 59, asiento 1 libro 6 R. I. Cerrillos Catastro N° 530.

BASE \$ 16.000. MIN.

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorios de BENITEZ, Telesforo. Expte. 28471/60. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente.

e) 30-5 al 13-7-62

N° 11259 — Por: ARTURO SALVATIERRA, JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 32.000 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi e.g. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros. Limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle D. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral Partida N° 1829. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto, Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. Apremio. Expte. N° 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62

N° 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial —

Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana. BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts2., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: — Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; — Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; — Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y — Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de aranceles a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 11444 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por veinte días a Margarita Brenner De Graf Tisza, emplazándola a estar a derecho, en el juicio que por Cobro de Pesos le sigue Don Luis María Lucas Zambrano, Expte. Nº 30.987/62, bajo apercibimiento de representarla el Señor Defensor de Ausentes.

Salta, Junio 14 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 22/6 al 25/7/62

Nº 11443 — Citación a Juicio

Cítase a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D. Mauricio Simkin, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962. — Aníbal Urribarri, Secretario.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

Nº 11371 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud cita y emplaza por veinte días al demandado Sr. Miguel García, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "Mena José Galo vs. García Miguel, Cañizares Miguel y Medina José s/ Transferencia o Cesión Prohibida de la Locación", Expte. Nº 2.270/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 90 del Cód. Procesal). METAN, Junio 6 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secretaria
e) 8-6 al 10-7-62

Nº 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edictos que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco

días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio "Alfari Alfaham Aref vs. Doménighe H. Ojeda" "Ejecutivo" expediente nº 27.620/59, cuya suspensión de darse por cancelada a hipoteca, si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subasta, en el nº 511, departamento Rivadavia, Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URIBARRI — Secretario-Escribano
e) 30-5 al 27-7-62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 11410 — Posesión Treintañal.

—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 10,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Matadero en una longitud de 23,53 mts. y al Este, con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts. — Habilitase la feria, del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11409 — Posesión Treintañal.

—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgiano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Pau'a Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta. —

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11408 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación en el juicio IBARRA ADELA RUEJA DE S. Posesión Treintañal, cita por veinte días a doña MAR. GARITA L. DE RUIJAS para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem si no compareciera sin justa causa.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

Nº 11407 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil, Tercera Nominación, en el juicio "BAZAN ALBERTO s/ Posesión Treintañal" cita por veinte días a don CHEFSON

PATORL para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

Nº 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana Nº 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO

Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11549 — Club Atlético San Isidro Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético San Isidro cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Secretaría de O'Higgins 392 a horas 9,30 el día 8 de Julio de 1962 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Renovación total de Comisión Directiva por el término de dos años (Art. 29 del Estatuto).

Las listas de candidatos se reciben hasta horas 20 del día 5 de Julio (Art. 34) inciso a).

Aguar Haimusch — Presidente,
Antonio Fernández — Secretario.

e) 2/7/62

Nº 11469 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE

SECRETARIA

Mitre Nº 980 — Salta

—Señor Consocio:

Cúmplenos dirigirnos a Ud. llevando a su conocimiento, que el Club Atlético Argentinos del Norte convocó a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Julio del cte. año a horas 9,30 en su Sede Social, sito en calle Mitre 980, para renovación parcial de su Comisión Directiva y tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designar dos socios para firmar el Acta
- 3º) Consideración y Memoria y Balance del último ejercicio.
- 4º) Elección de las siguientes autoridades por el término de dos años: Un Presidente — Un Secretario — Un Tesorero — Dos Vocales Titulares, por el término de un año, Un Pro Secretario y Dos Vocales Suplentes, por un año elección del Organó de Fiscalización.
- 5º) Préstamo entre los asociados, para continuar los trabajos Sede Social, arrojado C.D.

6º) Aumento Cuota Social.

Las listas de candidatos, se recibirán en el local de la Secretaría, hasta el día 5 de julio del cte. año a horas 20, no recibíéndose ninguna otra lista, después del día y hora fijada.

Sin otro particular, saludamos con distinguida consideración.

ALBERTO MEDINA — Presidente.

HECTOR VILLEGAS — Secretario

e) 26/6 al 2/7/62

Nº 11390 — Ingenio San Isidro S.A.
Azúcares, Agricultura, Ganadería
Campo Santo, (Salta) F.N.N.G.B.
Asamblea Gral. Ord. de Accionistas
CONVOCATORIA

—En cumplimiento de las disposicio-

nes estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Julio de 1962, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 8º Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1962 y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Destino a darse al incremento del capital resultante del revalúo contable autorizado por Ley Nº 15.272
- 4º) Modificación de los Estatutos.
- 5º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1962/1963.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
—Hasta tres días antes del señalado

para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

—Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 18 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1961/1962.

SALTA, Junio 8 de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 13/6 al 5/7/62

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION